



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

Expediente número 155SU/2019

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Visto expediente **número 155SU/2019** del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

4º.- Informe, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Jefa del Servicio de Contabilidad del Ayuntamiento de Granada en el que se señala que consultada la contabilidad municipal y el registro contable de facturas no constan operaciones o justificantes con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2019, a favor de la mercantil INSIGNIA UNIFORMES, S.L., relativos a otros contratos menores que superen la cuantía establecida en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el documento correspondiente a la autorización y disposición del gasto, de fecha 18 de diciembre de 2019.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

**RESUELVO:**





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

Expediente número 155SU/2019

**PRIMERO.-** Dada la necesidad que se indica por el Centro de Gasto, con el informe que se incorpora a la documentación contractual, y motivada en la necesidad de adquisición de diferentes prendas de uniformidad para el personal de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, integrados en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil del Ayuntamiento de Granada, **ADJUDICAR**, el contrato menor de suministro vestuario para el personal de la agrupación de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Granada, a la mercantil **INSIGNIA UNIFORMES, S.L.**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 7.010,30 € al que corresponde por IVA la cuantía de 1.472,16 € totalizándose la oferta en 8.482,46 €

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1107 13501 22104, denominada Vestuario Voluntarios Protección Civil del presupuesto de 2019

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

